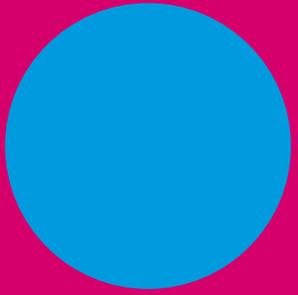


Manual de usuario Portal Acepta



Introducción



El siguiente documento contiene información para el correcto uso de las opciones del portal privado de Transbank relacionado a la Boleta Electrónica.

¿Qué es una boleta electrónica?

- Es un documento tributario generado y firmado electrónicamente que da cuenta de las ventas de bienes y/o prestaciones de servicios a un consumidor final. Reemplaza la emisión de boletas en papel y corresponden a boleta electrónica (afecta a IVA) y boleta no afecta o exenta electrónica.

¿Cuándo y a quiénes se les emite la boleta electrónica?

- Se debe emitir cuando se realiza una venta, esto es, la entrega de bienes o cuando se pague un servicio, independiente de su prestación.
- Se debe emitir cuando el comprador o beneficiario del servicio es un consumidor final, los cuales son señalados de acuerdo a la resolución N°6.289 del año 1998 como "... personas que no sean vendedores, importadores o prestadores de servicio afectos a este impuesto ...".
- En concreto, se emitirá cuando el cliente sea una persona natural, salvo que este requiera de factura por estar constituido como empresa.

¿Qué sistemas existen para emisión de boletas electrónicas?

Hay dos opciones, dependiendo del oferente de la prestación:

- **Sistema gratuito en la plataforma del SII:** Se podrá operar desde un computador o a través de un dispositivo telefónico móvil. Estará disponible en el transcurso del mes de Agosto 2020, para todo tipo de contribuyente, sin importar el tamaño, giro o actividad, forma jurídica, ubicación, etc., del contribuyente. Podrá ser usado tanto por facturadores electrónicos por Mi Pyme como también los contribuyentes que actualmente tengan software privado.
- **Sistema de desarrollo propio o software de mercado:** Existirán distintos prestadores que tendrán la autorización del SII (haber cumplido con el proceso de certificación).

¿Qué características debe tener una boleta electrónica?

- Debe ser visualizada y entregada por medios electrónicos.
- Puede ser impresa en papel o representada en formato virtual.
- Contiene un timbre electrónico sólo en su representación impresa.
- Los números de folios asignados son autorizados por el SII vía internet.
- Habrá dos tipos de BE:
 1. Boletas electrónicas: Son las que se emiten por operaciones afectas a IVA.
 2. Boletas no afectas o exentas electrónicas: Son aquellas que se emiten por operaciones sin IVA.
 3. Obviamente, deben tener numeración diferente y se informarán separadamente.

Res. EX N°74/2020 - Boletas electrónicas

¿Cuáles son los requisitos para ser emisor de boletas electrónicas a partir del 01.03.2020?

- Tener inicio de actividades.
- Ser contribuyente de Primera Categoría.
- Realizar ventas o prestaciones de servicios afectas, exentas y no gravadas, a consumidores finales (a quienes hay que emitir boletas de ventas y servicios).
- Conclusión: Esta obligación es para los contribuyentes afectos a las disposiciones de la ley del IVA, sin importar si tiene operaciones gravadas o exentas con dicho impuesto. Por ejemplo, quedan fuera de la obligación las sociedades de inversión, dado que no son contribuyentes afectos a las normas de la LIVA.



Una vez registrado en portal de Transbank, se podrá ver el menú relacionado a las boletas electrónicas en “**Mis Boletas Electrónicas**”.

Contempla los documentos que el cliente ha emitido desde el POS de Transbank. El aplicativo contiene las siguientes funcionalidades:

- a- Búsqueda Documentos avanzada
- b- Visualización de documento
- c- Estados (Acceso a Eventos de los Documentos- Traza)
- d- Exportar Documentos
- e- Resumen de emisiones

a- Búsqueda Documentos avanzada: Al ingresar al módulo Consulta de Boletas Emitidas, se despliega la siguiente pantalla:

Tipo Fecha	Recepcion Custodia	Período - desde	09-09-2020	Período - hasta	09-09-2020
Rut Receptor		Estado Documento	Seleccione...	Condición de Pago	Seleccione...
Folio Desde	Desde	Folio Hasta	Hasta	Tipo Documento	Todos Dte (No incluye B...
TipoTraslado	Todos	Documento Referencia	Todas	Valor Referencia	
Parámetro Adicional	Seleccione...	Valor Parámetro Adicional		Buscar	

Este módulo corresponde a una búsqueda avanzada, permite realizar búsqueda específica de documentos por:

- 1- Tipo Fecha
- 2- Período Desde - Hasta
- 3- Rut Receptor
- 4- Estado Documento SII
- 5- Estado Documento
- 6- Tipo Documento
- 7- Número Folio
- 8- Condición de pago

Tipo Fecha	Período - desde	Período - hasta	Rut Receptor
Recepcion Custodia	24-11-2017	24-11-2017	
Emision	Folio	Condición de Pago	Tipo Documento
Seleccione...		Seleccione...	Todos Dte (No incluye Boletas)

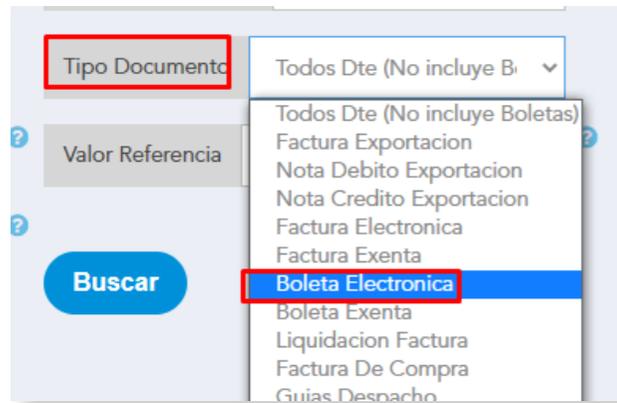


En el cual se pueden observar 4 módulos.

1. Consulta de Boletas emitidas
2. Emisión Boleta Electrónica
3. Consulta DTES recibidos
4. Aprende a usar boleta electrónica



Importante: La búsqueda por defecto no considera el tipo documento Boleta Electrónica, por tanto, se debe realizar el filtro correspondiente como se muestra a continuación:



b- Visualización de Documentos: Permite acceder al documento, una vez que se realiza la búsqueda y se accede al listado de detalle por tipo de documento, existe la columna Folio que es un link a través del cual se accede al documento.

Ejemplo de visualización de pantalla Listado de Documentos (por tipo)

Nº	ACCIONES	ESTADOS	TIPO	FOLIO	RECEPTOR	PUBLICACION	EMISION	MONTO TOTAL	TIPOTRASLADO
1		OK	39	436	66.666.666-6	2020-09-08 18:33	2020-09-08	11.528	SIN_DATO
2		OK	39	435	66.666.666-6	2020-09-08 18:32	2020-09-08	11.544	SIN_DATO
3		OK	39	434	66.666.666-6	2020-09-08 17:33	2020-09-08	24.500	SIN_DATO
4		OK	39	433	66.666.666-6	2020-09-08 17:24	2020-09-08	26.000	SIN_DATO
5		OK	39	432	66.666.666-6	2020-09-08 10:27	2020-09-07	1.234	SIN_DATO
6		OK	39	431	66.666.666-6	2020-09-08 10:15	2020-09-07	1.255	SIN_DATO
7		OK	39	430	66.666.666-6	2020-09-07 18:10	2020-09-07	1.111	SIN_DATO
8		OK	39	429	66.666.666-6	2020-09-07 17:46	2020-09-07	11.119	SIN_DATO
9		OK	39	428	66.666.666-6	2020-09-07 17:08	2020-09-07	2.500	SIN_DATO
10		OK	39	427	66.666.666-6	2020-09-07 13:07	2020-09-07	1.112	SIN_DATO

Al seleccionar un folio se puede visualizar un documento específico:

Ejemplo de visualización de documento seleccionado por Folio



FINANCIAR | ESTADOS | TIPO | FOLIO

Información

- SII: Recepción del documento en el SII.
- INTER: Recepción del documento (receptor).
- Acceptación o Reclamo del Contenido del Documento.
- Acceptación o reclamo de la Mercadería/Servicio.

LEY 20.956

- SIN ACCIÓN
- ACEPTACIÓN ANTE SII POR CONTENIDO DE DTE O MERCADERIA
- RECLAMO ANTE SII POR CONTENIDO DE DTE O MERCADERIA

SII: SIN ESTADO

SII: ENVIADO AL SII (AUN SIN RESPUESTA)

SII: APROBADO SII – APROBADO CON REPAROS SII

SII: RECHAZADO

INTER: SIN ESTADO

INTER: ENVIADO POR INTERCAMBIO (PENDIENTE DE RESPUESTA POR PARTE DE RECEPTOR)

RECHAZO SERVIDOR DE CORREO (POR PARTE DE CORREO DE INTERCAMBIO DE RECEPTOR)

INTER: RECEPTOR NO ELECTRÓNICO

INTER: RECHAZO COMERCIAL

INTER: ACEPTACIÓN COMERCIAL

c- Estados DTE Emitidos:

Acciones

El botón de acciones de cada DTE tiene dos herramientas que sirven para revisión, control y distribución.

Nº	ACCIONES	ESTADOS	TIPO	FOLIO	RECEPTOR	PUBLICACION	EMISION	MONTO TOTAL	TIPO TRASLADO
1		OK	39	436	66.666.666-6	2020-09-08 18:33	2020-09-08	11.528	SIN_DATO
2		OK	39	435	66.666.666-6	2020-09-08 18:32	2020-09-08	11.544	SIN_DATO
3		OK	39	434	66.666.666-6	2020-09-08 17:33	2020-09-08	24.500	SIN_DATO
4		OK	39	433	66.666.666-6	2020-09-08 17:24	2020-09-08	26.000	SIN_DATO
5		OK	39	432	66.666.666-6	2020-09-08 10:27	2020-09-07	1.234	SIN_DATO
6		OK	39	431	66.666.666-6	2020-09-08 10:15	2020-09-07	1.255	SIN_DATO
7		OK	39	430	66.666.666-6	2020-09-07 18:10	2020-09-07	1.111	SIN_DATO

- **TRAZA:** Es el historial o bitácora del DTE, muestra con fecha y hora todo movimiento procesado del DTE. Se puede activar presionando la acción traza, como se muestra a continuación:

Nº	ACCIONES	ESTADOS	TIPO	FOLIO	RECEPTOR	PUBLICACION	EMISION	MONTO TOTAL
1		OK	39	436	66.666.666-6	2020-09-08 18:33	2020-09-08	11.528
2		OK	39	435	66.666.666-6	2020-09-08 18:32	2020-09-08	11.544

Ejemplo traza:

Boleta N° 436
2020-09-08 2020-09-08 18:33:22

Datos del documento:

Emisor:
76178360-2 CENTRAL DE RESTAURANTES ARAMARK LIMITADA

Receptor:
(receptor manual)

Evento	Fecha	Observaciones
ACEPTA (2)		
Timbre y Firma	2020-09-08 18:33:22	
Publicado	2020-09-08 18:33:22	

ENVÍO POR MANDATO: Corresponde al envío del documento a un correo específico.

Se activa presionando la acción Envío Mandato representada por la imagen

Nº	ACCIONES	ESTADOS	TIPO	FOLIO	RECEPTOR	PUBLICACION	EMISION	MONTO TOTAL
1		OK	39	436	66.666.666-6	2020-09-08 18:33	2020-09-08	11.528
2		OK	39	435	66.666.666-6	2020-09-08 18:32	2020-09-08	11.544

Luego aparecerá una pantalla solicitando el correo a ingresar:

Envío Mandato

¿Esta seguro que desea reenviar este documento por Mandato?

Documento

Ingrese el e-mail del Destinatario

OK

De esta forma, una vez ingresado el correo, presionar OK y se despachará un correo estándar con acceso al link del documento.

d- Exportar Documentos: Permite la exportación de documentos emitidos a partir de algún filtro de búsqueda determinado.

EXPORTAR XML: Permite exportar a un archivo comprimido que contiene los DTE en formato XML, esto, con la funcionalidad de reenviar a algún proceso particular de cada cliente.

Mostrando del 1 al 100 de 418 Registros

Nº	ACCIONES	ESTADOS	TIPO	FOLIO	RECEPTOR	PUBLICACION	EMISION	MONTO TOTAL
1	 	OK	39	436	66.666.666-6	2020-09-08 18:33	2020-09-08	11.528

EXPORTAR: Permite exportar a un archivo comprimido que contiene en su interior un archivo en formato Excel, esto con el fin de revisar en detalle cada información de los DTES.

Mostrando del 1 al 100 de 418 Registros

Nº	ACCIONES	ESTADOS	TIPO	FOLIO	RECEPTOR	PUBLICACION	EMISION	MONTO TOTAL
1	 	OK	39	436	66.666.666-6	2020-09-08 18:33	2020-09-08	11.528
2	 	OK	39	435	66.666.666-6	2020-09-08 18:32	2020-09-08	11.544

e- Resumen Emisiones: Botón que dirige a un cuadro con el resumen de todos los documentos emitidos:

Mostrando del 1 al 100 de 418 Registros

Nº	ACCIONES	ESTADOS	TIPO	FOLIO	RECEPTOR	PUBLICACION	EMISION	MONTO TOTAL
1	 	OK	39	436	66.666.666-6	2020-09-08 18:33	2020-09-08	11.528

Al presionar opción RESUMEN, se desplegará la siguiente pantalla:

Documentos Emitidos

Criterio de Búsqueda: Desde: 2020-09-09 Hasta: 2020-09-09 Tipo Fecha: Recepcion Tipo Dte: Todos Dte (No incluye Boletas) Referencia: Todas

→ Ir a Búsqueda Avanzada

Tipo Fecha: Recepcion Custodia | Periodo - desde: 09-09-2020 | Periodo - hasta: 09-09-2020

Tipo Documento: Todos Dte (No incluye Boletas) | TipoTraslado: Todos | Documento Referencia: Todas

Parámetro Adicional: Seleccione... | Cantidad/Monto*: Cantidad

Buscar

EVENTO	DOCUMENTOS NACIONALES	DOCUMENTOS EXPORTACION	DOCUMENTOS BOLETAS	DOCUMENTOS TOTALES
Emitidos	0	0	1	1
Aceptados	0	0	--	0
Rechazados	0	0	--	0
Pendientes	0	0	--	0

2. Emisión Boleta Electrónica

Permite emitir documentos tributarios electrónicos y boletas de venta y/o servicios. Antes de emitir un DTE en esta sección.

I.- Ir a “Emisión Boleta Electrónica”

Rut Empresa: 76.178.360-2

Documento a Emitir

Folio Por Asignar

II.- Seleccionar tipo de DTE a emitir. Los documentos soportados para emitir son:

Documento a Emitir

- Documento a Emitir
- Factura Afecta Electrónica
- Factura Exenta Electrónica
- Nota de Débito Electrónica
- Nota de Crédito Electrónica
- Guía de Despacho Electrónica
- Liquidación Factura Electrónica
- Boleta Afecta Electrónica
- Boleta Exenta Electrónica
- Factura de Compra Electrónica
- Factura de Exportación Electrónica
- Nota de Débito de Exportación Electrónica
- Nota de Crédito de Exportación Electrónica

III.- Llenar los campos del DTE (todo campo que tenga asterisco es obligatorio)

Rut Empresa: 76.178.360-2

Boleta Afecta Electrónica

Folio Por Asignar

Emisión dd-mm-aaaa * Vencimiento dd-mm-aaaa

Forma de Pago 11101 - CULTIVO DE TRIGO - 1

66.666.666-6 **Buscar Rut**

Datos de Boleta

Tipo de Servicio 3 Boletas de venta y/o servicios * Período Desde dd-mm-aaaa Hasta dd-mm-aaaa

IV- Seleccionar “Emitir...”

(Ejemplo de Boleta Electrónica)

#	Código de Producto	Código Auxiliar	Producto	Cantidad	Medida	Precio	Tipo Descuento	Descuento	Monto Item	Descripción	Código Item	Rut Mandante
1	1	1	producto de prueba	1	und	10.000			10.000			

Observaciones

Monto Exento 0 Descuento/Recargo No

Monto Neto 8.403 Descuento/Recargo No

Monto IVA 1.597

Monto Total 10.000

Emitir Boleta Afecta **Limpiar**

(Se abrirá una pre visualización sin número de folio ni timbre del SII)

Inversiones Millar y Zenteno

FACTURA ELECTRÓNICA

FOJO POR ASIGNAR

SII - BOLETA

Detalle	Cantidad	Medida	Precio	Total

Observaciones

Observaciones

3. Consulta DTES Recibidos

(No aplica para Boletas)

Contempla información de los documentos que el cliente ha recibido a través de Acepta. El aplicativo contiene las siguientes funcionalidades:

- Búsqueda Básica
- Búsqueda Avanzada
- Visualización de documentos
- Aceptación / rechazo comercial
- Aceptación / Reclamo SII / Ley 20.956
- Acceso a Eventos de los Documentos (Traza)
- Exportar Documentos

BÚSQUEDA BÁSICA: Muestra los DTE recibidos durante el día, separados por estados, se puede modificar búsqueda por fechas y tipos de DTE:

Documentos Recibidos

Criterio de Búsqueda: Desde: 2017-11-27 Hasta: 2017-11-27 Tipo Fecha: Recepcion Tipo Dte: Todos Dte (No incluye Boletas)

Ir a Búsqueda Avanzada

Tipo Fecha	Periodo - desde	Periodo - hasta	Tipo Documento
Recepcion Custodia	27-11-2017	27-11-2017	Todos Dte

Reglas Controlar: Seleccione Regla... Documento Referencia: Nuevo Valor Referencia: Nuevo

ESTADO	N
Pendientes	0
Por Intercambio	0
Aceptado por el SII	0

Intercambio, Pendientes, Aceptados

BÚSQUEDA AVANZADA: Muestra los DTE recibidos con filtros de búsqueda avanzada, siendo los filtros más importantes y útiles: el “tipo de fecha – Recepción SII” y “estado de documento” – “Documentos no recibidos en Acepta”

Documentos Recibidos

Tipo Fecha	Periodo - desde	Periodo - hasta	Rut Emisor
Recepcion Custodia	27-11-2017	27-11-2017	
Recepcion SII			

Estado Documento: Seleccione... Condición de Pago: Seleccione... Tipo Documento: Todos Dte

Sucursal: Seleccione... Nominas: Seleccione Regla... Documento Referencia: Nuevo

Valor Referencia: Nuevo

Buscar

V.- Si todo está ok, debe ingresar su clave del certificado digital y seleccionar “Firmar DTE”

Password de Firma Digital

Firmar Documento

Volver

Se abrirá la visualización de DTE real, con número de folio asignado automáticamente y el timbre del SII correspondiente.

Inversiones Millar y Zenteno
Inversiones Inmobiliarias
Presidencial 1760, Santiago

R.U.T.: 76.287.202-6
FACTURA ELECTRÓNICA
Nº 42

Código	Detalle	Cantidad	Unid.	P. Intercambio	Valor

ESTADO: Pendientes

Esta opción contiene acceso a este manual.

DATOS A CONSIDERAR PARA REVISAR DOCUMENTOS RECIBIDOS:

- 1.- Ley 20.956
- 2.- DTE no recibidos en Acepta
- 1.- LEY 20.956 / ACEPTACIÓN O RECLAMO ANTE EL SII DE UN DTE

La ley 20.956 que rige aspectos de “Acuse recibo de mercadería” y uso del crédito fiscal en la factura electrónica fue modificada en noviembre del año 2016; y en resumen indica que:

- Todo DTE recibido en SII tiene un plazo de 8 días de corrido (o 192 horas) para ser reclamado ante el SII.
- Si el DTE no es reclamado dentro del plazo permitido por SII la mercadería pasa automáticamente a ser aceptada.
- Los DTE que se pueden reclamar ante el SII son 3: Factura electrónica (33) – Factura electrónica exenta (34) – Liquidación Factura (43) Los otros DTE no aplican para reclamo ante el SII y deben ser solamente rechazados comercialmente.
- Todo DTE reclamado ante el SII no debe ser declarado en registro de compras del SII.
- Al reclamar un DTE en SII, el emisor debe anularlo con nota de crédito.
- Un DTE reclamado no tiene mérito ejecutivo, no se puede utilizar su IVA y no se puede ceder a Factoring.

Se debe distinguir entre un “Rechazo comercial” y un “Reclamo ante el SII”

- “Rechazo comercial” = Opción para notificarle al emisor que el DTE está mal emitido o la mercadería y/o servicio no ha sido recibida o bien, ha sido recibida defectuosa o incompleta. Esta opción no tiene un peso legal, SII no se entera de este tipo de rechazos ni tiene incidencia en ella, en resumen, se trata de un aviso que debe tener un trato comercial entre cliente y proveedor.
- “Reclamo ante SII” = Regida bajo la ley 20.956 Opción para notificar al SII que un DTE está mal emitido o la mercadería y/o servicio no fue recibido o fue recibido en mal estado o incompleto. Esta acción obliga al proveedor a anular el DTE mediante una nota de crédito.